

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000055

UNIDAD EJECUTORA : 123 M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001636

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1636.05.01 - Oficina De Planificacion Y Presupuesto								
14/10/2025	0000000053	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
14/10/2025	0000000053	716000010001	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	36.00	0.00	0.00	0.00
14/10/2025	0000000053	716000010002	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	Unidad	36.00	0.00	0.00	0.00
14/10/2025	0000000053	716000010022	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	36.00	0.00	0.00	0.00
14/10/2025	0000000053	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	44.00	0.00	0.00	0.00
14/10/2025	0000000053	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	36.00	0.00	0.00	0.00
14/10/2025	0000000053	717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	Emp X 500	1.00	0.00	0.00	0.00
14/10/2025	0000000053	767400063487	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 325 NEGRO	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad